



MINISTERIO DE FOMENTO

Puertos del Estado

Puertos del Estado
Registro General

SALIDA	201700919	07/04/2017 13:20
--------	-----------	---------------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y POLÍTICA ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

21 ABR. 2017

N.º ENTRADA <i>17854</i>	N.º SALIDA
-----------------------------	------------

REF/REA.

EXP. 03.15.00

FECHA 05 de abril de 2017

COB. SA.29.00

DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANTABRIA
c/ Vargas, 53 - Planta 3ª
Santander 39010
Cantabria

ASUNTO Balizamiento Provisional
SISTEMAS DE PLAYAS MAGDALENA - PELIGROS

Para su conocimiento y efectos, se adjunta balizamiento provisional para la instalación del "asunto". Este balizamiento provisional debe entenderse sin perjuicio del que finalmente se establezca, oída la Comisión de Faros.

EL DIRECTOR TÉCNICO

[Firma manuscrita]
Álvaro Rodríguez Dapena

- S.º P. y Obras
- S.º Gestión D. P.
- S.º Act. Adva.
- Habilitación

PARA:

- Tramitación
- Cumplimiento
- Informe

Dua a su cap

Fecha: *24/4/17*

FIRMA:

Anexos: Balizamiento Provisional

Avda. del Partenón, 10
Campo de las Naciones
28042 Madrid- España
Telf: +34 91 524 55 00



BALIZAMIENTO PROVISIONAL N° 2017056

05 de abril de 2017

SA.29.00 - SISTEMAS DE PLAYAS MAGDALENA - PELIGROS

Tipo de instalación: Defensa de Playas

Unidad Geográfica:

Zona de inspección: Santander

Gestor: DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANTABRIA

Régimen: Concesión

Responsable: BECSA

Inspector: Autoridad Portuaria de Santander

Documentos que contiene:

- Memoria
- Ficha técnica
- Planos





BALIZAMIENTO PROVISIONAL Nº 2017056

05 de abril de 2017

MEMORIA

SA.29.00 - SISTEMAS DE PLAYAS MAGDALENA - PELIGROS

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

La Demarcación de Costas de Cantabria se dirige a nosotros porque va a acometer las obras de estabilización del sistema de playas Magdalena-Peligros que incluye la realización de los espigones que se van a construir, y que por su situación en relación al canal de navegación de entrada al puerto de Santander, es preciso señalar.

Aunque en principio ellos solicitaron señalización con boyas ciegas, hemos preferido la instalación de dos boyas con luz, permaneciendo ciegas el resto.

Las boyas no presentarán un tamaño inferior a 800 mm. de diámetro.

Este balizamiento estará instalado desde el comienzo de las obras hasta su finalización momento en el que se revisará.

MOTIVO DEL BALIZAMIENTO PROVISIONAL

Señalar convenientemente la zona durante la realización de las obras.

SOLUCIÓN ADOPTADA

La que se desprende de la ficha técnica y croquis que se adjunta.

En caso de que, por motivos constructivos, no resulte posible poner marca de tope, no será imprescindible en las señales ciegas.



OBSERVACIONES

De acuerdo con el artículo 137 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se autoriza este Balizamiento Provisional de la instalación arriba indicada, con las características que se especifican en la ficha adjunta, sin perjuicio del balizamiento definitivo que, en su caso, resuelva el Presidente de Puertos del Estado, previo dictamen de la Comisión de Faros.

El responsable de la instalación, modificación, mantenimiento y control de este balizamiento deberá ponerlo en servicio de forma inmediata y, en su caso, previamente a la existencia del obstáculo o limitación a la navegación que motiva este balizamiento. Antes de la puesta en servicio, el responsable del mismo lo comunicará a la Autoridad Portuaria correspondiente, a fin de que ésta pueda realizar la inspección previa.

Así mismo, el responsable de este balizamiento deberá comunicar su entrada en servicio, así como las incidencias que puedan producirse en el mismo, al Servicio Nacional de Coordinación de Radioavisos Náuticos Locales y Costeros de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), al Instituto Hidrográfico de la Marina y a Puertos del Estado, siguiendo el procedimiento y formularios que se encuentran en la página Web de Puertos del Estado, www.puertos.es.

Para la efectiva prestación del servicio, el responsable del balizamiento deberá disponer de los medios y recursos necesarios para garantizar el control del mismo, detectando y subsanando, las incidencias que puedan producirse en el menor tiempo posible, de forma que se alcance el nivel de servicio requerido.



BALIZAMIENTO PROVISIONAL N° 2017056

05 de abril de 2017

FICHA TÉCNICA

SA.29.00 - SISTEMAS DE PLAYAS MAGDALENA - PELIGROS

Unidad Geográfica:

Zona de inspección: Santander

Gestor: DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANTABRIA

Régimen: Concesión

Responsable: BECSA

Inspector: Autoridad Portuaria de Santander

N° - 1 SA2900.1 () MARCA ESPECIAL Nuevo
Nombre: BOYA PROTECCIÓN N° 1

EMPLAZAMIENTO

Coord. aprox. WGS84	43° 27.808' N	003° 46.810' W
---------------------	---------------	----------------

MARCA DIURNA

Distancia reconoci. (Km)	0.500
Marca/Color:	Soporte pintado de color amarillo con símbolo de identificación
Marca de tope:	Un aspa amarilla (Cruz de San Andres)

AYUDAS

REFLECTOR PASIVO:

Tipo:	Pasivo: Diedros	Distancia rec. (Km):	0.50
-------	-----------------	----------------------	------

CIEGA

OBSERVACIONES	
---------------	--

N° - 2 SA2900.2 () MARCA ESPECIAL Nuevo
Nombre: BOYA PROTECCIÓN N° 2

EMPLAZAMIENTO

Coord. aprox. WGS84	43° 27.823' N	003° 46.734' W
---------------------	---------------	----------------

MARCA DIURNA

Distancia reconoci. (Km)	0.500
Marca/Color:	Soporte pintado de color amarillo con símbolo de identificación
Marca de tope:	Un aspa amarilla (Cruz de San Andres)

AYUDAS

LUMINOSA

Ritmo:	FI	Categoría:	3
Color de la Luz:	AMARILLO		
Sectores			
Alcance nominal(M):	1.00 millas náuticas	Alcance N. día(M):	

REFLECTOR PASIVO:

Tipo:	Pasivo: Diedros	Distancia rec. (Km):	0.50
-------	-----------------	----------------------	------

OBSERVACIONES	Estará sincronizada con la boya n° 5
---------------	--------------------------------------



Nº - 3 SA2900.3 () MARCA ESPECIAL Nuevo
Nombre: BOYA PROTECCIÓN Nº 3

EMPLAZAMIENTO

Coord. aprox. WGS84	43° 27.861' N	003° 46.689' W
---------------------	---------------	----------------

MARCA DIURNA

Distancia reconoci. (Km)	0.500
Marca/Color:	Soporte pintado de color amarillo con símbolo de identificación
Marca de tope:	Un aspa amarilla (Cruz de San Andres)

AYUDAS

REFLECTOR PASIVO:

Tipo:	Pasivo: Diedros	Distancia rec. (Km):	0.50
-------	-----------------	----------------------	------

CIEGA

OBSERVACIONES	
---------------	--

Nº - 4 SA2900.4 () MARCA ESPECIAL Nuevo
Nombre: BOYA PROTECCIÓN Nº 4

EMPLAZAMIENTO

Coord. aprox. WGS84	43° 27.904' N	003° 46.494' W
---------------------	---------------	----------------

MARCA DIURNA

Distancia reconoci. (Km)	0.500
Marca/Color:	Soporte pintado de color amarillo con símbolo de identificación
Marca de tope:	Un aspa amarilla (Cruz de San Andres)

AYUDAS

REFLECTOR PASIVO:

Tipo:	Pasivo: Diedros	Distancia rec. (Km):	0.50
-------	-----------------	----------------------	------

CIEGA

OBSERVACIONES	
---------------	--

Nº - 5 SA2900.5 () MARCA ESPECIAL Nuevo
Nombre: BOYA PROTECCIÓN Nº 5

EMPLAZAMIENTO

Coord. aprox. WGS84	43° 27.894' N	003° 46.422' W
---------------------	---------------	----------------

MARCA DIURNA

Distancia reconoci. (Km)	0.500
Marca/Color:	Soporte pintado de color amarillo con símbolo de identificación
Marca de tope:	Un aspa amarilla (Cruz de San Andres)

AYUDAS

LUMINOSA

Ritmo:	FI	Categoría:	3
Color de la Luz:	AMARILLO		
Sectores			
Alcance nominal(M):	1.00 millas náuticas	Alcance N. dia(M):	

REFLECTOR PASIVO:

Tipo:	Pasivo: Diedros	Distancia rec. (Km):	0.50
-------	-----------------	----------------------	------

OBSERVACIONES	Estará sincronizada con la boya nº 2
---------------	--------------------------------------



Nº - 6 SA2900.6 () MARCA ESPECIAL Nuevo
Nombre: BOYA PROTECCIÓN Nº 6

EMPLAZAMIENTO

Coord. aprox. WGS84	43° 27.931' N	003° 46.381' W
---------------------	---------------	----------------

MARCA DIURNA

Distancia reconoci. (Km)	0.500
Marca/Color:	Soporte pintado de color amarillo con símbolo de identificación
Marca de tope:	Un aspa amarilla (Cruz de San Andres)

AYUDAS

REFLECTOR PASIVO:

Tipo:	Pasivo: Diedros	Distancia rec. (Km):	0.50
-------	-----------------	----------------------	------

CIEGA

OBSERVACIONES	
---------------	--

Nº - 7 SA2900.7 () MARCA ESPECIAL Nuevo
Nombre: BOYA PROTECCIÓN Nº 7

EMPLAZAMIENTO

Coord. aprox. WGS84	43° 27.982' N	003° 46.389' W
---------------------	---------------	----------------

MARCA DIURNA

Distancia reconoci. (Km)	0.500
Marca/Color:	Soporte pintado de color amarillo con símbolo de identificación
Marca de tope:	Un aspa amarilla (Cruz de San Andres)

AYUDAS

REFLECTOR PASIVO:

Tipo:	Pasivo: Diedros	Distancia rec. (Km):	0.50
-------	-----------------	----------------------	------

CIEGA

OBSERVACIONES	Coordenadas orientativas. A media distancia entre boya 6 y tierra.
---------------	--

El cálculo de las instalaciones técnicas, así como el dimensionado y calidad de los equipos, se ajustará a las notas técnicas de Puertos del Estado en materia de señales diurnas e intensidades luminosas, de forma que con el mantenimiento y control del servicio, que deberá establecerse por el responsable, se alcancen los niveles de servicio requeridos según la categoría asignada a cada ayuda. La documentación de referencia está disponible en la página Web de Puertos del Estado www.puertos.es, apartado de Biblioteca, documentos AtoN.

Dentro de las competencias del Instituto Hidrográfico de la Marina, éste podrá modificar el número nacional asignada a cada emplazamiento, lo que se comunicará, en todo caso, a través de los Avisos a los Navegantes.

Las posiciones de las señales son aproximadas y deberán comunicarse las reales una vez instaladas las señales.

EL DIRECTOR TÉCNICO

Álvaro Rodríguez Dapena

Balizamiento: SA.29.00 - SISTEMAS DE PLAYAS MAGDALENA - PELIGROS
Plano de Provisional

Responsable: BECSA

